



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 17 de abril de 2015.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en Sesión Extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (S).

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

1.- APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR Y UNA CHURRERÍA EN EL RECINTO FERIA DE PARQUE LIANA DURANTE LAS FIESTAS DE MAYO Y FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2015. EXPTE. B018/FEST/2015/1 (15/0050).

2.- APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO GOYESCO Y DEL MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B018/FEST/2015/2. (15/0051).

3.- LECTURA INFORME SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COLONIAS URBANAS VERANO 2015" DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2015-002.



Ayuntamiento de Móstoles

1.- APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BARRAS DE BAR Y UNA CHURRERÍA EN EL RECINTO FERIAL DE PARQUE LIANA DURANTE LAS FIESTAS DE MAYO Y FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2015. EXPTE. B018/FEST/2015/1 (15/0050).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas 2 ofertas a la licitación. De la apertura de la documentación administrativa se desprende lo siguiente:

1.- IDEA, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULO Y ACONTECIMIENTOS, S.L.: Documentación **INCOMPLETA**: Deberá aportar bastanteo del poder de representación de la mercantil por el Ayuntamiento de Móstoles.

2.- GRUPO LA DONA. Documentación **INCOMPLETA**: Deberá aclarar si el licitador que presenta oferta es la FEDERACIÓN DE COMERCIANTES DE MÓSTOLES, el GRUPO LA DONA o la mercantil SOLUTION AT THE MOMENT, S.L.

Aclarado este extremo, deberá aportar toda la documentación exigida en la Cláusula 15 del Pliego de Clausulas Administrativas correspondiente a la persona jurídica del licitador, en concreto:

- Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- Poder de representación y bastanteo del mismo por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles.
- D.N.I. del representante legal.
- Declaración responsable contenida en el Anexo II del PCAP.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del PCAP.
- Acreditación de la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP.
- Compromiso de suscripción del seguro exigido.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda **requerir** a las licitantes **SERVICIOS DE COLABORACIÓN, S.L. y LA AUXILIAR DE RECAUDACIÓN, S.L.** la documentación expresada anteriormente.

2.- APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MERCADO GOYESCO Y DEL MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B018/FEST/2015/2.(15/0051).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido admitida 1 oferta a la licitación. De la apertura de la documentación administrativa se desprende lo siguiente:

1.- EMACAR EVENTOS, S.L.: Documentación **INCOMPLETA**: deberá aportar toda la documentación exigida en la Cláusula 15 del Pliego de Clausulas Administrativas correspondiente a la persona jurídica del licitador, en concreto:

- Original o copia compulsada de la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- Poder de representación y bastanteo del mismo por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles.
- D.N.I. del representante legal.
- Declaración responsable contenida en el Anexo II del PCAP.
- Declaración responsable contenida en el Anexo III del PCAP.
- Acreditación de la solvencia económica y técnica exigida en el PCAP.
- Compromiso de suscripción del seguro exigido.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda **requerir** a la licitante **EMACAR EVENTOS, S.L.** la documentación expresada anteriormente.

3.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL “DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COLONIAS URBANAS VERANO 2015” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2015-002.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº. 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), suscrito el día 13 de abril de 2.015 por D^a. Rosa M^a. Rodríguez Escribano, Técnico de Educación, de la única licitante admitida en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

“Se propone la exclusión de la oferta presentada por la empresa CARALOCIO, S.L.U., por no cumplir las especificaciones del Pliego de condiciones en cuanto al número de colegios en los que se han de realizar las colonias objeto del presente contrato: Esta empresa presenta un proyecto para realizar las colonias urbanas sólo en 5 colegios, en el pliego de prescripciones técnicas figuran claramente que se abrirán 7 centros durante el mes de julio. En la página 4 del proyecto presentado por CARALOCIO, S.L.U. en el apartado 3. “Ficha teórica”, especifica que el equipo técnico estará formado por 5 coordinadores centros. Así mismo, en la página 8 apartado 5: Metodología “El campus se va a realizar en las instalaciones del municipio de Móstoles, siendo cinco colegios los utilizados para el desarrollo del mismo”.

De acuerdo con todo lo expuesto, resulta la siguiente valoración:

EMPRESAS LICITADORAS	ORG. GRAL. Y COORD.	PLAN DE ACT.	TOTAL
CEF WASHI, S.L.	1,30	1,20	2,50
EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.	1,50	1,50	3,00



Ayuntamiento de Móstoles

JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	1,50	1,50	3,00
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A.	0,50	0,50	1,00
KIDSCO SERVICIOS INFANTILES, S.L.U.	1,50	1,50	3,00
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	1,50	1,50	3,00
ARJÉ FORMACIÓN, S.L.	0,50	1,00	1,50
U.T.E. FASEMAN GLOBAL, S.L.- DEPORTE, OCIO Y EVENTOS, S.L.	0,50	0,50	1,00

A continuación, por parte del secretario de la mesa de contratación, se procede a la apertura de los Nº 3 (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las 8 licitantes admitidas en el procedimiento de referencia con el siguiente resultado:

1. CEF WASHI, S.L.:

- Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 14,44 € + 1,444 € de I.V.A.** (catorce euros con cuarenta y cuatro céntimos + un euro con cuatrocientas cuarenta y cuatro milésimas de euro de I.V.A.).
- Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 83,60 € + 8,36 € de I.V.A.** (ochenta y tres euros con sesenta céntimos + ocho euros con treinta y seis céntimos de I.V.A.).
- Plazas becas: 20** (veinte plazas).

2. EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.:

- Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 16,00 € + 1,60 € de I.V.A.** (dieciséis euros + un euro con sesenta céntimos de I.V.A.).
- Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 105,00 € + 10,50 € de I.V.A.** (ciento cinco euros + diez euros con cincuenta céntimos de I.V.A.).
- Plazas becas: 20** (veinte plazas).

3. JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:

- Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 14,16 € + 1,42 € de I.V.A.** (catorce euros con dieciséis céntimos + un euro con cuarenta y dos céntimos de I.V.A.).
- Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 81,95 € + 8,20 € de I.V.A.** (ochenta y un euros con noventa y cinco céntimos + ocho euros con veinte céntimos de I.V.A.).
- Plazas becas: 20** (veinte plazas).

**4. INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
CAMBRIDGE, S.A.:**

- a. **Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 15,50 € + 1,55 € de I.V.A.** (quince euros con cincuenta céntimos + un euro con cincuenta y cinco céntimos de I.V.A.).
- b. **Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 89,00 € + 8,90 € de I.V.A.** (ochenta y nueve euros + ocho euros con noventa céntimos de I.V.A.).
- c. **Plazas becas:**
 - i. **1 plaza – junio** (una plaza).
 - ii. **7 plazas becas (1 por colegio/quincena) – julio** (siete – una por colegio/quincena).
 - iii. **7 plazas becas (1 por colegio/quincena) – agosto** (siete – una por colegio/quincena).
 - iv. **1 plaza – septiembre** (una plaza).

5. KIDSCO SERVICIOS INFANTILES, S.L.U.:

- a. **Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 15,00 € + 1,50 € de I.V.A.** (quince euros + un euro con cincuenta céntimos de I.V.A.).
- b. **Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 86,85 € + 8,68 € de I.V.A.** (ochenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos + ocho euros con sesenta y ocho céntimos de I.V.A.).
- c. **Plazas becas: 20** (veinte plazas).

6. EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.:

- a. **Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 15,20 € + 1,52 € de I.V.A.** (quince euros con veinte céntimos + un euro con cincuenta y dos céntimos de I.V.A.).
- b. **Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 88,00 € + 8,80 € de I.V.A.** (ochenta y ocho euros con + ocho euros con ochenta y ocho céntimos de I.V.A.).
- c. **Plazas becas: 20** (veinte plazas).

7. ARJÉ FORMACIÓN, S.L.:

- a. **Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 17,30 € + 1,73 € de I.V.A.** (diecisiete euros con treinta céntimos + un euro con setenta y tres céntimos de I.V.A.).
- b. **Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 100,00 € + 10,00 € de I.V.A.** (cien euros + diez euros de I.V.A.).
- c. **Plazas becas: 20** (veinte plazas).

8. U.T.E. FASEMAN GLOBAL, S.L.-DEPORTE, OCIO Y EVENTOS, S.L.:

- a. **Precio unitario por plaza/día en junio y septiembre: 16,63 € + 1,66 € de I.V.A.** (dieciséis euros con sesenta y tres céntimos + un euro con sesenta y seis céntimos de I.V.A.).
- b. **Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 93,42 € + 9,34 € de I.V.A.** (ciento noventa y tres euros con cuarenta y dos céntimos + nueve euros con treinta y cuatro céntimos de I.V.A.).
- c. **Plazas becas: 20** (veinte plazas).

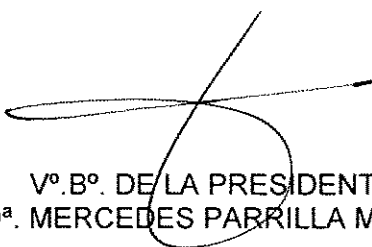


Ayuntamiento de Móstoles

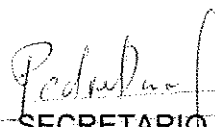
Las ofertas anteriormente expuestas son publicadas en la presente acta como **ANEXO I**.

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, remitir las referidas ofertas a la C^a. de Educación, Cultura y Promoción Turística para la emisión de informe.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **11:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.



Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA
D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (S).



EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

